

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.609/2015

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 559-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la creación de la Partida Parcial: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", en el Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo solicitado, permitirá la adquisición de una (1) camioneta con destino al Area de Obras por Administración de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 559 2715**

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Financia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--|-------------|
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | Otros Bienes de Uso Varios | -485.000,00 |
| 17 | 22 | 00 | 00 | 01 | 432 | 10 | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | 485.000,00 |

DECRETO N° 0.648/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 524-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Construcción Vereda y Cerramiento Perimetral y Refacción Sector Accesos de la Unidad Regional de Policía N° 23 de Frías, Departamento Choya y B) Refacción Unidad Regional de Policía de Termas de Río Hondo - Segunda Etapa, Departamento Río Hondo;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|---|-------------------|-------------------|
| | | | | | | 22 | |
| 12 | 00 | 01 | 51 | 421 | Trabajos Públicos Obras a Determinar | -3.400.000 | -3.400.000 |
| TOTAL | | | | | | -3.400.000 | -3.400.000 |

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP. | PY | AO | PART. | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|-------|----|----|-------|---|------------------|------------------|
| | | | | | | 19 | |
| 17 | 00 | 01 | 66 | 421 | Trabajos Públicos Construcción Vereda y Cerramiento Perimetral y Refacción Sector Accesos de la Unidad Regional de Policía N° 23 de Frías Localidad: Frías - Departamento: Choya | 2.100.000 | 2.100.000 |
| 17 | 00 | 10 | 76 | 421 | Trabajos Públicos Refacción Unidad Regional de Policía de Termas de Río Hondo - Segunda Etapa | 1.300.000 | 1.300.000 |
| TOTAL | | | | | | 3.400.000 | 3.400.000 |

DECRETO N° 0.649/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 424-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la incorporación y ejecución de diferentes obras, todas ellas pertenecientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

| CODIGO | NOMBRE DEL RECURSO | JUR/PROG. | TOTAL EN PESOS DISMINUC. |
|--------------|-----------------------------------|-----------|--------------------------|
| 34462 | Remanente Fondo Federal Solidario | 12/28 | -4.480.747 |
| TOTAL | | | -4.480.747 |

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|---|-------------------|-------------------|
| | | | | | | 28 | |
| 12 | 00 | 01 | 51 | 421 | Trabajos Públicos Obras a Determinar | -4.480.747 | -4.480.747 |
| TOTAL | | | | | | -4.480.747 | -4.480.747 |

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

| CODIGO | NOMBRE DEL RECURSO | JUR/PROG. | TOTAL EN PESOS AUMENTO |
|--------------|-----------------------------------|-----------|------------------------|
| 34462 | Remanente Fondo Federal Solidario | 17/22 | 4.480.747 |
| TOTAL | | | 4.480.747 |

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

| JUR. | SUBP. | PY | AO | PART. | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|-------|----|----|-------|---|------------------|------------------|
| | | | | | | 22 | |
| 17 | 00 | 04 | 52 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 923 | 391.500 | 391.500 |
| 17 | 00 | 12 | 72 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 767 Localidad Algarrobal Viejo - Departamento Pellegrini | 644.974 | 644.974 |
| 17 | 00 | 12 | 73 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 304 Localidad San Francisco - Departamento Alberdi | 516.000 | 516.000 |
| 17 | 00 | 13 | 67 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 214 | 97.903 | 97.903 |
| 17 | 00 | 13 | 69 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 798 | 124.000 | 124.000 |
| 17 | 00 | 14 | 53 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1105 | 168.500 | 168.500 |
| 17 | 00 | 14 | 69 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 51 | 979.000 | 979.000 |
| TOTAL | | | | | | 2.921.877 | 2.921.877 |

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

| JUR. | SUBP. | PY | AO | PART. | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|-------|----|----|-------|--|------------------|------------------|
| | | | | | | 22 | |
| 17 | 00 | 14 | 72 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 96 Localidad El Tacial - Departamento Choya | 272.500 | 272.500 |
| 17 | 00 | 14 | 73 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 975 Localidad Chuña Albardon - Departamento Loreto | 312.050 | 312.050 |
| 17 | 00 | 14 | 74 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 464 Localidad La Paloma - Departamento Atamisqui | 249.987 | 249.987 |
| 17 | 00 | 14 | 75 | 421 | Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 962/975 Localidad Chuña Albardon - Departamento Loreto | 261.656 | 261.656 |
| 17 | 00 | 14 | 76 | 421 | Trabajos Públicos Escuela Albergue Agrotécnico Frías Localidad Frías - Departamento Choya | 3.034 | 3.034 |
| 17 | 00 | 14 | 77 | 421 | Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 407/758 Localidad Santa Rosa - Departamento Loreto | 90.900 | 90.900 |
| TOTAL | | | | | | 1.190.127 | 1.190.127 |

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

| JUR. | SUBP. | PY | AO | PART. | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|-----------------|-------|----|----|-------|--|------------------|------------------|
| | | | | | | 22 | |
| 17 | 00 | 14 | 78 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1047 Localidad San José Sur - Departamento Loreto | 184.743 | 184.743 |
| 17 | 00 | 14 | 85 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 451 Localidad Crucesitas - Departamento Loreto | 184.000 | 184.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | 368.743 | 368.743 |
| TOTAL | | | | | | 4.480.747 | 4.480.747 |

DECRETO N° 0.650/2015

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 135-63-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11 - "Servicios Aéreos Provinciales", Proyecto 01 - "Construcción y Ampliación de Edificios Dirección Provincial de Aviación Civil", de la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil, incremento de créditos presupuestarios asignados a su Plan de Trabajos Públicos;

Que lo requerido posibilitará a la citada Dirección, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 135 6315
TOTAL DE RECURSOS**

| CODIGO | DETALLE | JUR/ENT. | MONTO EN PESOS | TOTAL JUR/ENT EN PESOS |
|----------------------------------|---|----------|----------------|------------------------|
| 23111 | DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL | 0 | 2500000 | 2500000 |
| TOTAL DE RENTAS GENERALES | | | 2500000 | 2500000 |
| TOTAL DE RECURSOS | | | 2500000 | 2500000 |

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 135 6315

| Jur/Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Financiamiento | Concepto | Importe |
|----------|-------|----------|----------|--------------|---------|----------------|--|----------|
| 12 | 23 | 0 | 1 | 51 | 421 | 10 | Trabajos Públicos | -2500000 |
| 40 | 97 | 0 | 0 | 1 | 922 | 10 | Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia. | 2500000 |
| 50 | 11 | 0 | 1 | 60 | 421 | 10 | Trabajos Públicos | 2500000 |

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 135-63-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | ACT/ OBRA | FINANC. | DENOMINACION | MODIF EN \$ |
|------|-------|--------|-------|-----------|---------|---|-------------|
| 12 | 23 | 0 | 1 | 51 | 10 | Obras a Determinar | -2500000 |
| 50 | 11 | 0 | 1 | 60 | 10 | Construcción Sala de Recepción de la Señora Gobernadora Loc . Santiago del Estero - Depto. Capital | 2500000 |

DECRETO N° 0.662/2015

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2015
VISTO: Que el 17 del mes en curso visitará nuestra Provincia el Ministro de Turismo de la Nación, Carlos Enrique Meyer, y;

CONSIDERANDO:

Que la visita del Sr. Ministro de Turismo de la Nación, es con motivo de realizar diversas actividades, en el marco de la Máxima Competencia Internacional de Motociclismo, GP 2015, que se realizará en el Autódromo de Termas de Río

Hondo.-

Que desde el punto de vista institucional y dado el singular propósito de la estancia del Sr. Ministro en nuestra Provincia, resulta pertinente destacar oficialmente su presencia asignándole al efecto la calidad de Huésped de Honor mientras perdure su estadía en territorio provincial.-

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- Declárase Huésped de Honor de la Provincia de Santiago del Estero, mientras permanezca en territorio provincial, al Señor Ministro de Turismo de la Nación, CARLOS ENRIQUE MEYER.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.677/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015

Ref.: Expte. N° 1016-24-2014

VISTO: Las actuaciones de referencia iniciadas por la Dirección General de Estadística y Censos tendientes a contratar un vehículo automotor; y
 CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General del Organismo contratante solicita autorización para el alquiler de un vehículo (camioneta) para ser afectada al servicio de esa dependencia a su cargo en los períodos correspondientes del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del Corriente año, a un precio de \$ 4.200,00 por mes; Que fundamenta su pedido ante la necesidad de reforzar el recurso vehicular existente en la Dirección a su cargo, con el fin de cubrir las distintas necesidades operativas establecidas en el Convenio Marco con el INDEC, proponiendo para ello la oferta presentada por el Sr. Gustavo Rafael Palavecino, por una camioneta Pick Up Marca Ford, Modelo Ranger2 DC, 4x2 XL 2.2L D, Motor Q W 2 P D J 1 2 2 0 6 3 - C h a s i s 8AFAR22J1DJ122063, Dominio MSN 138, Modelo 2013;

Que se acompaña título del vehículo, boletas de pago del seguro automotor y boletas de pago del impuesto automotor; Que obra Formulario N° 01, por la suma de \$ 12.600,00, debidamente suscripto por la autoridad competente;

Que Asesoría Legal del Organismo, la cual estima que el procedimiento seguido para la contratación del servicio se ajusta a la normativa vigente;

Que ha intervenido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, considerando que no hay objeciones legales para la continuidad del trámite, destacando que se ha agregado certificado de conducta fiscal y póliza de seguro obligatorio automotor para su uso comercial;

Que ha tomado intervención la Delegación Contable del área, efectuando la reserva del crédito pertinente, y el gasto será imputado al Programa 32. Pp.322-Alquiler de Vehículos, Maq. y Equipos, Ejercicio 2015;

Que Fiscalía de Estado, en dictamen N° 647/15, indica que se proceda a anexar el contrato originalmente suscripto y el proy. de contrato a suscribir, por lo que posteriormente el organismo contratante da cumplimiento con lo indicado agregando ejemplares de contrato celebrado y proyecto de contrato a celebrar con el Sr. Palavecino;

Que nuevamente se expide Fiscalía de

Estado, en dictamen N° 693/15, manifestando que: "Analizadas las constancias acompañadas surge que el contrato de alquiler a celebrarse, en términos generales se ajusta al modelo de contrato utilizado para estos casos, asegurándose la liberación de responsabilidad del Estado por eventuales daños, así como la exigencia del cumplimiento de la contratación de seguros, la asunción de todos los gastos de mantenimiento del vehículo por parte del contratista, salvo en lo atinente a la exigencia de la verificación técnica obligatoria conforme lo prescribe la normativa vigente, por lo que deberá incluirse dicha exigencia en el contrato.

Que en cuanto al monto de la contratación, la misma debe encuadrarse en lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 1.052/11, que fija como tope un valor locativo de \$ 4.200 mensuales, fijado para las camionetas particulares, y por lo tanto aplicable a la presente contratación. Que en el caso de autos, el monto del contrato a celebrarse no supera el tope fijado, en la precitada norma. Por lo expuesto, es opinión de este organismo jurídico, que cumplida que sea la exigencia señalada supra, no existe objeción legal para la autorización y aprobación del contrato de alquiler adjunto, dictarse el acto administrativo que apruebe el contrato celebrado, y autorice el pago del canon locativo pactado, conforme lo previsto en la normativa vigente.;"

Que por imperio del Decreto Acuerdo N° 0.130/06, corresponde se autorice por excepción de acuerdo a las previsiones del Art. 3° de dicho acto administrativo; Que a tal efecto, y en resguardo de los supremos intereses del Estado, la contratación deberá estar sujeta a los términos y condiciones que se expresan en modelo de Contrato que constituirá el Anexo del presente Decreto;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete observa, que atento a la fecha de contratación del servicio, y de conformidad a las Acordadas N° 09/05 y 14/05 el mismo configura un hecho consumado;

Que conforme a las normas establecidas, por Acordada N° 09/05 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, para la tramitación de los expedientes de contratación, se deja constancia que intervino el Sr/ Director General Lic. Carlos F. Scrimini, por la Dirección Gral. de Estadística y Censos

Por ello:

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- EXCEPTUASE a la Dirección General de Estadística y Censos de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 130/2006 y su modificatorio Decreto N° 1052/2011, y en consecuencia, autorizase la contratación en alquiler de una Camioneta Pick Up propiedad del Sr. Gustavo Rafael Palavecino, DNI N° 23.105.672, Marca Ford, Modelo Ranger2 DC, 4x2 XL 2.2L D, Motor Q W 2 P D J 1 2 2 0 6 3 - C h a s i s 8AFAR22J1DJ122063, Dominio MSN 138, Modelo 2013, por un período de tres meses a un precio de \$4.200,00 (Pesos: Cuatro Mil Doscientos) por mes, a partir del mes de ENERO/2015, en los términos del Contrato Modelo que en forma de Anexo forma parte integrante del presente Decreto. -

ART 2°.- El gasto será imputado a los créditos del Programa 32- Pp. 322- Alquiler de Vehículos, Maquinarias y Equipos- Ejercicio 2015.

ART 3°.- En resguardo de los intereses del Estado, dejase la instancia de revisión a cargo del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con atención a lo previsto en los Arts. 30° y 32° de la Ley 5792.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y dese curso al Organismo de origen.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P:N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.681/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015
 VISTO: El Expediente 342- Cód 045- Año 2014 del Registro de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto 2.529 de fecha 24 de octubre de 2.014 se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR OSMOSIS INVERSA A LA CIUDAD DE BANDERA DEPARTAMENTO BELGRANO. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias a llamar a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 10.825.292,33 (Pesos Diez Millones Ochocientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Dos con Treinta y Tres Centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 329 de fecha 25 de noviembre de 2.014, de la DiOSSE se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la Licitación autorizada;

Que con fecha 27 de noviembre de 2.014, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 de la Licitación Pública, con la presencia de dos oferentes la firma M&F CONSTRUYE S.R.L. que lo hace en las condiciones estipuladas en el Pliego, Cumple con el sellado de ley y la segunda oferente la firma LINEAS ELÉCTRICAS S.A que también cumple con la documentación exigida en los Pliegos y queda a disposición de la Comisión de Apertura para análisis de la procedencia de las propuestas debido a que se trata de una Licitación Diferida; Que la Comisión analiza la documentación presentada como así también solicita los correspondientes informes de las empresas y concluye en esta etapa que tanto la firma M&F CONSTRUYE S.R.L como LINEAS ELÉCTRICAS S.A. cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego por lo que la Comisión acepta la documentación presentada quedando habilitadas para la Apertura de los Sobres N° 2;

Que se dicta la Resolución N° 356/14 de la Diosse por la que aprueba lo actuado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación y se fija la fecha 15 de diciembre de 2.014 para la Apertura de los Sobres N° 2;

Que en la fecha antes mencionada se procedió a la Apertura de los Sobres N° 2 que contienen las ofertas económicas de las oferentes con el siguiente resultado, la firma M&F CONSTRUYE S.R.L. presenta una propuesta por la suma de \$ 12.949.959,91 la que supera por un 19,63 % el Presupuesto Oficial y la segunda oferente LINEAS ELÉCTRICAS S.A. cuya oferta asciende a la suma de \$ 12.985.393,21 un 19,95 % en más del Presupuesto Oficial, y lo hace dentro de las formalidades requeridas en el Pliego; Que la Comisión designada, realiza el análisis de la totalidad del proceso y luego de agregar el informe del Registro Permanente de Licitadores, concluye que la firma M&F CONSTRUYE S.R.L. cumple con las formalidades del Pliego de Condiciones Particulares para la presentación de la propuesta, y siendo la propuesta más baja, sugiere la adjudicación de la obra a la mencionada firma por la suma de \$ 12.949.959,91

que representa un 19,63 % en más del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que el presupuesto se elaboró en octubre de 2.014 y que los precios sufrieron significativos incrementos en dicho periodo;

Que interviene la Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente, y concluye que habiendo transitado el proceso licitatorio dentro del marco legal vigente correspondiente, realizadas las debidas publicaciones, asegurando de esta forma la igualdad de los oferentes, se sugiere el dictado del acto administrativo compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación de la adjudicación de la obra a la firma M&F CONSTRUYE S.R.L., por la suma de \$ 12.949.959,91 lo que representa un 19,63 % en más del Presupuesto Oficial;

Que Tribunal de Cuentas mediante dictamen 131/15, luego del análisis de su comisión de estudio, quien realiza una aclaración acerca de que la sugerencia de adjudicación compete al órgano licitante y constituye un ejercicio de facultad discrecional que no puede quedar exenta de razonabilidad, puede proseguir el trámite hasta su aprobación definitiva, mediante acto administrativo pertinente; Que de Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 826 de fecha 07 de abril de 2.015, considera: ... *"Dadas dichas circunstancias y habiendo la Comisión de Preadjudicación justificado el exceso de la oferta, esta Fiscalía de Estado, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio, pudiéndose en consecuencia adjudicar la presente obra a la firma M&F CONSTRUYE S.R.L quien cotiza por la suma de \$ 12.949.959,91, lo que representa un 19,63 % en más con respecto al Presupuesto Oficial";*

Por ello y conforme a las Leyes N° 2.092 y Decreto 0.53/11;

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 12/14 llevada a cabo para la ejecución de la obra: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR OSMOSIS INVERSA A LA CIUDAD DE BANDERA DEPARTAMENTO BELGRANO. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDÍCASE la Licitación Pública a la Empresa M&F CONSTRUYE S.R.L. por la suma de \$ 12.949.959,91 (Pesos Doce Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil

Novecientos Cincuenta y Nueve con Noventa y Un Centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerandos vertidos precedentemente.

ART 2°.- Autorizar al señor Director de la Dirección de Obras Sanitarias a la suscripción del contrato de obra respectivo.

ART 3°.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 52 - Programa 11, Subproy 00, Proyecto 02, Obra 81, Partida 421, Provisión de Agua Potable p/Osmosis Inversa Loe. Bandera. Belgrano.

ART 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.682/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015
VISTO, el Expediente N° 330 - Código 045 - Año 2014 de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Gerencia de Obras por Administración y Mantenimiento de la Dirección de Obras Sanitarias eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE -CONSTRUCCIÓN DE CASILLA Y PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA POR OSMOSIS INVERSA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LA PUNTA. DEPARTAMENTO CHOYA" con un Presupuesto Oficial de \$ 1.000.998,62 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Ocho con Sesenta y Dos Centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos a partir del primer replanteo;

Que el presente proyecto tiene por objeto de cubrir la necesidad de contar con un espacio físico apropiado para la instalación de nuevos equipos para tratamientos y potabilización ya adquiridos pero que las instalaciones actuales son insuficientes para el abastecimiento actual de la población de la localidad beneficiada;

Que el Departamento Contable ha realizado la correspondiente afectación preventiva del gasto en el presente ejercicio, en la Jurisdicción N° 52, Programa 11, Proyecto 02, A/O 76, Partida 421 - Obras Complementarias

para instalación de Plantas Prov. De Agua Potable localidades varias, por la suma de \$ 1.000.998,62 que corresponde al Presupuesto Oficial que fuera actualizado oportunamente;

Que la Asesoría Legal del organismo de origen dictamina que el trámite se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y asimismo el Decreto 053/11 que establece los límites y niveles de jerarquía para autorizar y aprobar las contrataciones del Estado prescribe que el presente debe ser autorizado y aprobado por el Poder Ejecutivo;

Que la Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente concluye que del análisis de la documentación agregada, la misma se ajusta al marco jurídico vigente en la materia, por lo tanto no encuentra reparos que realizar para la continuación del trámite, para ser posteriormente aprobada la documentación y autorizado el llamado por el Poder Ejecutivo provincial, previo vista a los organismos de contralor;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en el Dictamen de fecha 22/01/15 indican la necesidad de que se realice la actualización de la proyección financiera del proyecto y realizar una nueva afectación preventiva del gasto en el presente ejercicio;

Que la Dirección Sanitaria de Santiago del Estero, da cumplimiento con los requerimientos exigidos por Tribunal de Cuentas y con la Proyección Financiera del Proyecto actualizada se da intervención oportuna a la Dirección de Presupuesto, como así también se realiza una nueva imputación preventiva del gasto, dándole continuidad al trámite;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 675 de fecha 10 de marzo de 2.015 y entiende que: "...y cumplido con el estudio del trámite seguido en este expediente esta Fiscalía de Estado considera que puede darse continuidad al presente a los efectos de la emisión del acto administrativo de aprobación de la documental técnica y el llamado a licitación correspondiente...";

Por ello, y conforme a las Leyes 2.092 y Decreto 053/11;

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ART 1°: APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales, de Especificaciones Técnicas Particulares y Documentación Técnica, para la ejecución de la Obra: "OBRAS

COMPLEMENTARIAS PARA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE CASILLA Y PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA POR OSMOSIS INVERSA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LA PUNTA. DEPARTAMENTO CHOYA" y AUTORIZAR a la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 1.000.998,62 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Ocho con Sesenta y Dos Centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos a partir del primer replanteo en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas precedentemente.

ART 2°.- El gasto que demande la ejecución de la presente se imputará en la Jurisdicción 52, Programa 11, Proyecto 02, A/O 76, Partida 421 - Obras Complementarias para instalación de Plantas de Provisión de Agua Potable. Localidades varias.

ART 3°: Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.683/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015
VISTO, el Expediente N° 3.505 -Código 4- año 2.014 (S.S. N° 1.239/14), Sum. Adm. D.J. N° 597/13, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jefe de Policía de la Provincia, solicita la homologación de la Resolución D.G.R.R.H.H. N° 1.121/14 de fecha 18 de Junio de 2.014, por medio de la cual Resuelve: Imponer CESANTÍA DE LAS FILAS POLICIALES, por Inf. Art. 190 Inc.4° del Reglamento a la Ley 4.794, al Cabo de Policía Claudio Daniel ROCHA, Leg. Pers. N° 2.263, D.N.I. N° 18.369.579, numerario actualmente en Estado de Disponibilidad Preventiva, mediante Resolución D.P. N° 1.090/13 de fecha 30/07/13, medida que deberá ser considerada a partir de la fecha del dictado del presente acto Resolutivo;

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad de la Provincia, en su dictamen de fecha de 18 de Diciembre de 2.014, estima que no existiendo planteos en contra de la Resolución aludida, corresponde el dictado del acto administrativo que homologue la

Resolución D.G.R.R.H.H. N° 1.121/2.014, emitido por Jefatura de Policía, en fecha 18 de Junio del año 2.014;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 104 de fecha 13 de Enero de 2.015, establece que: en ejercicio de control de legalidad previsto por la Ley 6.201, entiende que la instrucción sumarial ha dado cumplimiento al procedimiento formal legalmente establecido para el trámite del sumario instruido, habiéndose respetado el derecho de defensa del sumariado y el debido proceso, por lo que no existen objeciones de índole legal que formular al trámite incoado, resultando procedente el dictado del acto administrativo que homologue la Resolución D.P. N° 1.121/14;

Que se adjunta Sumario Administrativo identificado como D.J. N° 597/13 C/Noventa y Siete (97) fojas útiles.

Atento a ello:

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución D.G.R.R.H.H. N° 1.121/14 de fecha 18 de Junio de 2.014, la que pasará a formar parte integrante como ANEXO del presente, mediante la cual el Sr. Jefe de Policía de la Provincia, Resuelve: Imponer CESANTÍA DE LAS FILAS POLICIALES, por Inf. Art. 190 Inc. 4° del Reglamento a la Ley 4.794, al Cabo de Policía Claudio Daniel ROCHA, Leg. Pers. N° 2.263, D.N.I. N° 18.369.579, numerario actualmente en Estado de Disponibilidad Preventiva, mediante Resolución D.P. N° 1.090/13 de fecha 30/07/13, mediada que deberá hacerse efectiva a partir de la fecha del dictado del presente Decreto.

ART 2.- Comuníquese, publíquese/pesé al Boletín Oficial y cúrsese copia a los organismos competentes, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. David Marcelo H. Pato

DECRETO N° 0.684/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015
ASUNTO N° 1090/15

VISTO, el contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-refréndum" del Poder Ejecutivo, entre Secretaria General de la Gobernación y el Sr. WILLIAMS JAVIER ERLAN, y,
CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia, contrata los servicios de la persona para desempeñar

funciones en área de la Secretaría General de la Gobernación.

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.-APRUÉBASE el contrato de Locación de Servicio celebrados "ad-referendum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Señor WILLIAMS JAVIER ERLAN DNI N° 28.644.948 para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- La erogación que demanda el presente contrato será imputada a la Partida 391 "Locación de Servicio", de la Secretaría General de la Gobernación.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.685/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015

ASUNTO N° 1091/15

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor PAZ CARLOS FEDERICO

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia, contrata los servicios de las personas para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación.

DECRETO N° 0.687/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015

VISTO: el Expediente N° 694-127-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Jefe de Gabinete, y la Sra. Sandra Cecilia Díaz, y el Sr. Ignacio Alejandro Cuello Sayago, se fundamentan en atención a la necesidad de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionado los Contratados se compromete a desempeñar en dependencia publica que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 10 - Programa 29 "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia" - P. p. 391 Locación de Servicios y Jurisdicción 10 Programa 11 "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública" P. p. 391 Locación de Servicio;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor: PAZ CARLOS FEDERICO DNI N° 32.055.658 para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida

391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-

ART 3°.- Comuníquese publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.686/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015

VISTO: el Expte. N° 699-127-2015, iniciado por Jefatura de Gabinete, sobre Contrato de Locación de Servicio de la Sra. Romina Alejandra Domínguez, DNI N° 37.734.005; y;

CONSIDERANDO:

Que la celebración del contrato de locación de servicio se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionado el Contratado se compromete a desempeñar funciones en

la Subsecretaría de Turismo - Jefatura de Gabinete o dependencia publica que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la partida Jurisdicción 10 -Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - Pp. 391 Locación de Servicios;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello;

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y la Sra. Romina Alejandra Domínguez, DNI N° 37.734.005, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.-

ART 2°.- La presente erogación será imputada a Jurisdicción 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - Pp. 391 Locación de Servicios.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE

LA PROVINCIA EN
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE los Contratos de Locación de Servicio celebrado entre el Sr Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y las personas que se consignan en Nomina Anexa, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.-

ART 2°.- La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10 - Programa 29 "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia" - P. p. 391 Locación, de Servicios y Jurisdicción 10 Programa 11 "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública" P. p. 391 Locación de Servicio.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

NOMINA ANEXA

| N° | Apellido y Nombre | DNI N° |
|----|----------------------------------|------------|
| 1° | DIAZ, Sandra Cecilia | 27.615.915 |
| 2° | CUELLO SAYAGO, Ignacio Alejandro | 32.776.140 |

DECRETO N° 0.689/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015

VISTO, el Expediente N° 165- Código 2- Año 2.015, del registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno, y las personas cuya nómina se adjunta para mejor proveer,

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE
LA PROVINCIA EN
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBANSE los Contratos bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrados -ad referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, y las personas cuya nómina se adjunta en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en distintas áreas del mismo y con una remuneración mensual equivalente a cada función.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

ANEXO I

| N° | Apellido y Nombre | D.N.I. N° | Monto a Percibir por mes |
|----|-----------------------|------------|--------------------------|
| 01 | ARTAZA, JOSÉ LUIS | 17.415.242 | \$ 3.000,00 |
| 02 | MANZUR, JORGE ARMANDO | 21.343.946 | \$ 3.000,00 |

DECRETO N° 0.688/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015

VISTO, el Expediente N° 213 - Código

2- Año 2.015, del registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Mario Osmar CORIA, D.N.I. N° 18.262.111;

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado -ad referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Mario Osmar CORIA, D.N.I. N° 18.262.111, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

DECRETO N° 0.690/2015

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2015

VISTO, el Expediente N° 195 - Código

2- Año 2.015, del registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Eric Harald WESTBERG, D.N.I. N° 33.101.176;

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado -ad referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Eric Haraldo WESTBERG,

D.N.I. N° 33.101.176, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de

Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial-

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Carlos Silva Neder

EDICTO SUCESION

En los autos: "**PARRA EGEA MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 553.550, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL PARRA EGEA, a fin de que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley..

23 de Abril de dos mil quince.

Fdo Dra. Adriana Infante del Castaño (Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación). Ante mí: Dra. Paz Marcela Beatriz - Secretaria 2°.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria.

N° 228.315 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación: Autos: **Expte. N° 554200-SANCHEZ JESUS DE GERTRUDIS Y CORDOBA MARIA LUCINDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación.

Dra. MUJICA PAZ DELCIA R, Secretaria.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretario

N° 228.320 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Por orden del Juzgado Civil de la 1° Nom., de la Ciudad de La Banda, en autos: "**CORONEL JUAN ASCENCIO y LEDESMA MARIA CANDELARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, a presentarse dentro del plazo de 30

SECCION JUDICIAL

(treinta) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. R. Vera - Juez. Dra. M. Grand - Secretaria.

Secretaría, 14 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 228.308 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación Banda, autos: "**EXPTE. N° 70.704 - SARRIA LIDORO EMETERIO S/SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARRIA LIDORO EMETERIO, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. María Silvia Grand, Secretaria 2da.

Secretaría, 23 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 228.306 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación: Autos: **Expte. N° 554206 - GODOY RAMON ARGENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación

Dra. MUJICA PAZ DELCIA, Secretaria.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretario

N° 228.319 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3era. Nom., en

autos "**DIAZ RAMONA Y SALVATIERRA VALENTIN S/SUCESION**" EXPTE. N° 532310. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes DIAZ, RAMONA Y SALVATIERRA, VALENTIN para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la provincia.-

Secretaría, 20 de Abril de 2015.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°

N° 228.353 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Civil y Comercial Banda de 2° Nom., autos "**Expte. N° 69.572/14 SANDEZ FAUSTINO LUJAN S/SUCESION**" cita y emplaza en el término de Treinta Días herederos acreedores etc., del causante FAUSTINO LUJAN SANDEZ que comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria.-

Santiago del Estero, 28 de abril de 2015.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 228.344 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación ciudad de La Banda. Expte. N° 70.334, Autos: "**ROBLES MANUELA DEL CARMEN, ARGIBAY JESUS DEL VALLE, ARGIBAY RAMON ALBERTO Y OTRO S/SUCESION**". Declarase abierto Juicio Sucesorio de los extintos Robles Manuela del Carmen, Argibay Jesús del Valle, Argibay Ramón Alberto y Argibay Víctor Arnaldo y/o Argibay

Víctor Armando. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana Vera, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand, Secretaria.-

La Banda, 22 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 228.340 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 100 - \$ 45.00.-

EDICTO SUCESION

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. **PEREYRA MARIA ISABEL** para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**PEREYRA LUIS FEDERICO, SUAREZ ANA MARIA Y PEREYRA MARIA ISABEL - SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 533.433.

Santiago del Estero, 31 de Marzo de 2015.

Fdo.: Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO Juez Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ Secretaria.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaria

N° 228.342 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando Basbús

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Santiago del Estero, en autos: "**ALIAGA AUTOMOTORES SRL contra DEHEZA GABINO RAUL sobre EJECUCION PRENDARIA, Expte N° 484010**", comisiona al martillero Fernando Basbús, para que el día 7 de Mayo próximo a 9:30 horas, o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor, la que realizará en la Sala de Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo USADO, MARCA Renault, TIPO Sedán 4 puertas, RE D.A.A. Direc. Motor marca Renault N° AC27816, Chasis marca Renault N° 8A1L534EZWS029458, sin bloc, ni batería, modelo año 1999, dominio CNY522, en el estado en que se

encuentra. El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sellos. Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos, como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiera existir en concepto de multas. Recibirá el vehículo en el estado que se encuentra.

Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR, en boleta de impuestos varios.

Santiago del Estero, ... de Diciembre de 2014.

Dra. Rivas María Fernanda - Secretaria. Santiago del Estero, 22 de Abril del 2015.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 228.355 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 170 - \$ 65,00.-

AVISO DE REMATE

GALICIA WARRANTS S.A. rematará por medio del Martillero Público, Sr. CARLOS EDUARDO MOISES, (Mat. N° 6 F° 29 T° 1) sin base y al contado 7.730 tn de maíz y 266 tn de fibra de algodón, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643. La mercadería corresponde a los Certificados de Depósito Serie A N° 25382; 25384, 25385, 25386 y 25387, emitidos el día 20/08/2014 y los N° 25618 y 25619 emitidos el día 16/10/2014, todos ellos a favor de Comagro SRL, y sus correspondientes Warrants fueron endosados por primera vez a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, los días 20/08/2014 y 16/10/2014, respectivamente, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra Comagro SRL, vinculados con los mencionados Warrants.

Se rematan 9 Lote de Maíz y 1 lote de fibra de algodón.

Lote N° 1/770 tn; Lote N° 2/700 tn; Lote N° 3/500 tn, Lote N° 4/1.250 tn, Lote N° 5/900 tn, Lote N° 6/700 tn, Lote N° 7/1.000 tn, Lote N° 10/1.110 tn y Lote N° 9/800 tn. Lote N° 10/266 tn de fibra de algodón. 4.820 tn de maíz se encuentra almacenadas en el Est. "El Colorado", de la localidad El Colorado, 2.910 tn de maíz almacenadas en el Est. "Pozo Bueno", de la localidad de Yuchán y 266

tn de fibra de algodón de la planta ubicada en Ruta Nac. N° 89 km 390, de la localidad de Quimilí, todas las localidades son de la Provincia de Santiago del Estero. El remate se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2015 a las 11,00 horas, en el Colegio de Martilleros, Sala 2 de remate, Palacio de Tribunales Edificio Nuevo, sito en Yrigoyen y Alvear, Santiago del Estero. Seña 30% más el 1% de Comisión y Ley de Sellos, saldo dentro de los tres (3) días hábiles, más el monto total del IVA correspondiente a la operación, cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (20) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición el día 28 y 29/04/2015, coordinar previamente la visita.

Para más detalles comunicarse con los Sres. Alejandro Monsegur - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A., Tel: 011 4342 6788/6775. Tte, Gral. J. D. Perón 456 6to. Piso, (1038), CABA y/Sr. CARLOS EDUARDO MOISES (0385) 425-5045.

CARLOS E. MOISES - Martillero Público.

ALEJANDRO MONSEGUR - Apoderado.

N° 228.187 - e. 21 abril - v. 06 mayo - p. 360 - \$ 550,00.-

EDICTO CITACION

El Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados: **Expte. N° 549.443 DEL CASTILLO MARIA IRMA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS**", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 228.334 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación en autos caratulados: "**FERREYRA ADELIA BEATRIZ**

ESTHER contra SUCESORES DE ADELIA VITAL DE FERREYRA sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - BENEF. DE LITIGAR SIN GASTOS", Expte. N° 447562, a cargo de la Dra. Cecilia Paskevicius, Juez, actuados en el cual con Fecha de Salida de Despacho.

Firmado: 16/04/2015; se ha dictado la siguiente resolución:

Santiago del Estero, 16 de Abril de dos mil quince.

Agréguese los recaudos acompañados y téngase presente.

Atento a ello y constancias de autos, a lo solicitado; provéase el escrito inicial de demanda: Por presentado y con domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter acreditado en mérito de la copia de poder acompañado, désele participación. Por formalizada demanda

sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra ANDRES SEGUNDO PEREDA, MARCELINO ANGEL PEREDA Y FLORINDA VALDEZ DE VITAL, la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por vía del JUICIO ORDINARIO, córrase traslado de la presente por el término de QUINCE DIAS. Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad. Asimismo atento a las constancias de autos, y habiendo resultado negativos los informes solicitados para la determinación del domicilio del resto de los demandados, cítese y emplácese mediante edictos a SUCESORES DE ADELIA VITAL DE FERREYRA y a eventuales titulares dominiales y/o quienes tengan o se consideren con derecho de la propiedad inmueble identificada en la MFR

7S-14325 inmueble sito en calle Avellaneda N° 560 de esta Ciudad que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho.

A lo demás: oportunamente.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Notifíquese personalmente o por Cédula. Fdo. por: Juez, Dra. Paskevicius María C., Secretaria/o Dr. Pernigotti, Maximiliano.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°.

N° 228.354 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 250 - \$ 90,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION CIVIL UN CAMINO DIFERENTE" - Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL UN CAMINO DIFERENTE, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Juan F. Ibarra N° 404, el próximo 23 de Mayo de 2015, a las 09 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 2. - Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014.
 3. - Consideración de Plan de Acción Período 2015.
- NOEMI DALQUE - Presidente.
N° 228.313 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RECREACION Y TURISMO TRADICION" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RECREACION Y TURISMO TRADICION, comunica a sus Socios que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 28 de Mayo

de 2015, a las 19 horas, con treinta minutos de tolerancia, en su Sede Social de Patrocinia Díaz N° 650 Barrio Tradición, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y Aprobación de Memoria Anual y Balance del Ejercicio 2014.
 - 2) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-
JUAN CARLOS M. CARRIZO - Presidente.
NILDA AURORA CORIA - Secretaria.
N° 228.330 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL TODOS SOMOS MAILIN" - Mailín -

SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/05/2015 a las 19 horas, con media hora de tolerancia, en Camping La Católica - Mailín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
 - 2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-
ELECTO GONZALEZ - Presidente.
N° 228.312 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

FUNDACION LUZ MARIA SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Reunión Anual Ordinaria

La Fundación Luz María convoca a celebrar Reunión Anual Ordinaria el día 7 de mayo de 2015 a las 20,00 hs., en la sede de la Fundación calle Catamarca 155 de esta ciudad, en la que se considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio desde 01-2014 al 31-12-2014.
 - 2° - Informe sobre el desarrollo del Plan Trienal.
 - 3° - Designación de 2 Consejeros para firmar el Acta.
 - 4° - Incorporación de Miembros Adherente.
- Santiago del Estero, 28 de abril de 2015.-
Dra. LUZ MARIA UTRERA - Presidente
N° 228.321 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

FUNDACION PATIO DEL INDIO FROILAN SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Reunión Ordinaria

Convócase a los Consejeros a Reunión Anual Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del 2015 a las 21 hs., con 30 m (treinta minutos) de tolerancia en el domicilio legal de Avenida del Libertador (n) s/n° del Barrio Boca del Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 2013.

2° - Informe sobre el plan trienal.

3° - Rectificación o ratificación de la Comisión de Administración.

Santiago del Estero, 28 de abril del 2015.
RINA CASTRONUOVO - Presidenta
N° 228.318 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

**COMISION VECINAL DE
ESTACION ZANJON"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La COMISION VECINAL DE ESTACION ZANJON, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de Mayo del corriente año, a las 20:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

4. - Memoria y Balance.

a) Año 2013 y 2014.

5. - Renovación total de la Comisión Directiva.

6. - Designación de 2 (dos) Socios Asambleístas para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.-

MIGUEL A. SANTUCHO - Presidente.
N° 228.335 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
VIRGEN DE SUMAMPA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

De conformidad con los Arts. 22 y Concordante de Estatuto Social se convoca a los Asociados a la Asamblea ordinaria a realizar el día 17 de Mayo del año 2015, a las 10:00 horas, con una hora de tolerancia en su sede social sita en calle Isidro Albornoz N° 147 B° Huaico Hondo N° 93, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior

2° - Lectura y Consideración de Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico correspondiente al año 2014.

3° - Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Honorable Comisión Directiva.

RAUL RAMIREZ - Presidente

RENE EMILIO CASTAÑO - Secretario

N° 228.351 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 90 - \$ 37,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
UNIVERSAL DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Matricula INAES N° 230**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Universal de la Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados para el día 15 de Junio de 2015 a las 22.00 hs., de acuerdo con las normas establecidas por nuestro Estatuto, a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pedro León Gallo N° 152 de nuestra ciudad.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

2° - Lectura y consideración de la Memoria.

3° - Lectura y consideración del Balance General, Inventario Cuentas de Gastos y recursos e informe del órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios fenecidos desde el 15 de Noviembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 y del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.-

NOTA: vencida la tolerancia establecida en el Art. 40 de nuestro Estatuto Social, la Asamblea sesionara con el número de socios presentes.

Santiago del Estero, 29 de abril de 2015.-
MONTROYA VICENTE - Presidente
MARIO BASUALDO - Secretario
N° 228.348 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 120 - \$ 37,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
1° DE ABRIL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Matricula INAES N° 227**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual 1° de Abril de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados para el día 12 de Junio de 2015 a las 22.00 hs., de acuerdo con las normas establecidas por nuestro Estatuto, a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pedro León Gallo N° 152 de nuestra ciudad.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

2° - Lectura y consideración de la Memoria.

3° - Lectura y consideración del Balance General, Inventario Cuentas de Gastos y recursos e informe del órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios fenecidos desde el 01 de Junio de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 y del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.-

NOTA: Vencida la tolerancia establecida en el Art. 40 de nuestro Estatuto Social, la Asamblea sesionara con el número de socios presentes.

Santiago del Estero, 29 de abril de 2015.-
JORGE MANCILLA - Presidente
PABLO MANUEL BARRIONUEVO - Secretario

N° 228.347 - e. 30 abril - v. 04 mayo - p. 120 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Mayo de 2015 a horas 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Otto Alfredo Fernando Kohaning**, en el inmueble ubicado en Calle Oscar Cavalén S/N°, Barrio El Bosque, La Banda, Dpto. Banda.

Inscripción en el RGPI MFR N° 05-8793; N° 05-8794 y N° 05-8795.

Titular: Banco de la Provincia de Sgo. del Estero.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 2092-28-15.

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrím.
e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Mayo de 2015 a horas 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Omar Ernesto del Valle Espeche**, en el inmueble denominado San Isidro, ubicado en el Dpto. Capital.

Inscripción en el RGPI: N° 667 F° 557 Año 1954.

Titular: Gobierno de la Pcia. de Sgo. del Estero.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 2093-28-15.
Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Mayo de 2015 a las 8:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.
Comitante: Marcelo Alberto Real.
Inmueble: Lote N° 7 de la Sección Quinta Dora Este y Lote N° 6, ubicado en Colonia Dora, Dpto. Avellaneda.
Inscripción en el RGPI: (S/DATOS CATASTRALES).

MFR 04-0639 y N° 156 F° 108 Vto. A° 1913, Dpto. Avellaneda.
Sup. Aprox. 5 has.

Titular s/datos catastrales): Matías Silva y Alvarado Tevez.

Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero noroeste.

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2015.-

Expte. N° 2102-28-15.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrím.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/05/2015 a las horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Encomendado por Zulma E. Leal, en el inmueble denominado Lote 2 de la Mza. C de Villa Constantina, ubicado en Calle Leopoldo Lugones N° 886 del Barrio Fco. de Aguirre, Ciudad, Dpto. Capital, inscripto en el RGPI bajo el N° 132 - F° 89 - Año 1948 - Dpto. Capital.

Titular: José I. Morales Navarro y otro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NE.

Sup. Aprox. 170,00 m2.

Por Expte. N° 2103-28-15.

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2015.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrím.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha**

23/03/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 03/05/2015 a 10:30 horas aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracc. de Terreno Distrito Pólear, Dpto. Banda, por mandato del poseedor: **Domingo Onofre Noriega**, DNI N° 10.118.213, con inscripción en el RGPI bajo la Mat. Folio Real 05-04637.

Titular Gómez Antonio.-

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. N° 2104/28/15.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 01/05/15 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Ricardo Sebastián Torres, en el inmueble denominado Lote 4 de la Mza. 6, ubicada en la Ciudad de Telares, Dpto. Salva.

Domínio: M° F° R° N° 23-0122.

Titular de dominio: Comisión Municipal de Los Telares.

Sup. Aprox. a afectar: 750,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Expte. N° 2105/28/15.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrím.

e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/05/2015 a 10,30 horas aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote Diecisiete, Sector A. Distrito Municipio - Lugar: Calle Granadero Saavedra S/N°, Dpto. Capital por mandato del poseedor: **David Ezequiel Artaza**, DNI N° 29.894.017, con inscripción en el RGPI, bajo la Mat. Folio Real 7S-10936.

Titular: Alfonsín Jerez María A.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. N° 2107/28/15.

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 30 abril - v. 05 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/03/2014** notifico a interesados o representantes que el día 04/05/2015 a 10:30 Horas Aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Lote 16, 17 y 18 Distrito Municipio - Lugar: Puestito - Dpto. Capital por mandato del poseedor: David Ezequiel Artaza, DNI N° 29.894.017 con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Mat. Folio Real 7S-10936 y N° 484 - Folio 322 Vto. Año 1961,

Titular: Antonio C. Alberto y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expediente N° 2108/28/15.

Santiago del Estero, 22 de abril del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-** notifico a interesados o representantes que el día 09 de Mayo de 2015 a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Nazar Marcelo Alejandro en el inmueble denominado: Frac. Pte. Lote 1 y 4 Pte. de "Campo Nuevo, Higuera y Upianita" y Pte. Lote 6 Dpto. Silípica Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble Mat. Folio Real N° 26-0230; 26-0232 y 26-0231.

Titular, Hoyos Hugo Gumersindo (lote 1) Gutierrez Cesar Ramiro (lote 4 y 6) estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 40 Has.

Expediente N° 2108/28/15.

Santiago del Estero, 28/04/2015

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 8 de Mayo de 2015 a Hs. 9,00 por mandato del Sr. **LUIS ALBERTO GALLARDO** DNI N° 11.541.303 y el

Sr. **CHRISTIAN ANTONIO GALLARDO** DNI N° 26.691.555 realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado GARZA - Departamento SARMIENTO Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula Folio Real N° 25-079 a Nombre de Folgestron. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste
Expediente N° 2109/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día sábado 09/05/2015 a partir de las 9,30 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Andrea Alejandra J. Gómez y Otro**, en una fracción de aproximadamente 300 m2 del inmueble denominado LOTE 11 MZA. 41, ubicado sobre calle HERCULES OCCIUZZO N° 677 en B° SARMIENTO - DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según datos aportados por D.G.C., en su origen bajo MFR N° 7S-22139 a nombre de JUAN ANTONIO FARIAS o I.P.V.U., o dominio y titular a consignar según se defina correctamente a partir del correspondiente estudio de Titulos, estableciendo como punto de arranque esquinero sobre calle H. Occiuzzo.
Expediente N° 2110/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -**

DGC- de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes que la fecha 07 de Mayo a las 10,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Padilla Yudi Noemí** en el inmueble denominado Fracción del Lote XII parte de Purisima o Concepción Departamento Capital. Inscripto en el Registro General Propiedad Inmueble bajo el N° 527. F° 353. Año 1929.-

Titular de Dominio: Leguizamón Justo, Hilaria Zerda y Manuel Bravo.-

Estableciendo como vértice de arranque sobre la propiedad de la misma.-
Expediente N° 2111/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 13/05/15 a las 11,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **CLAUDIA DEL ROSARIO GALVAN**, en el inmueble denominado parte de la Fracción 1, ubicado en Abra Grande del Dpto. Banda, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matricula Folio Real 05-22994 a nombre de OSCAR HORACIO DE LA IGLESIA. Superficie Aproximada a Prescripbir = 3 Has. 48 As. 43 Cas.-
Expediente N° 2112/28/15.
Santiago del Estero, 27/04/2015
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 01/07/2014**, notifico a

interesados o representantes que el día 06/05/2015 a las 17,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Pablo Ariel Villalba** en el Inmueble denominado lotes 49 y 43 de la Sec. VIII de Cnia. Dora Dominios: MF° R° N° 04-2774, **Titular de dominio María Orellana de Ibarra** y T° 55 N° 183 F° 174 A° 1954 Dpto. Avellaneda.

Titular de Dominio el Gob. de la Provincia de Santiago del Estero.-

Superficie aproximada a afectar: 67 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste.
Expediente N° 2114/28/15.
Santiago del Estero, 28/04/2015
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 30 abril - v. 05 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 08/05/2015 a las 10,00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Brunet, Leonardo Sebastián**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. de un Terreno Ubicado en el Dpto. Banda - Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 22 F° 20 - Año 1901. Dpto. Banda, de propiedad de Juana Suárez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
Expediente N° 2116/28/15.
Santiago del Estero, 15/04/2015
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 05 mayo -

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

| | |
|---|--|
| <p>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/15 OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LA PROVINCIAS DE TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO Y CHACO. TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS, OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.</p> | <p>APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 horas en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15. FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015. PLAZO DE OBRA: Dieciocho (18) Meses. VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.100,00. LUGAR DE APERTURA: Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - DNV. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - DNV.</p> |
|---|--|

**MINISTERIO DE
EDUCACION
Consejo General de Educación
SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTO CITACION**

Parte de Prensa N° 0.071/15

Resolución N° 5146 de fecha 21 de Noviembre de 2014.

Y VISTOS....CONSIDERANDO.....

RESUELVE:

ART. 1° - RECHAZAR EL RECURSO DE NULIDAD interpuesto por el Sr. Segundo Manuel Pereyra, DNI N° 18.057.766, Maestro de Grado de la Escuela N° 265 - José Benito Lascano de la Localidad de Machajuy Huanchina, Dpto. Figueroa de Santiago del Estero, de las actuaciones sumariales instruidas en su contra ordenadas mediante Resolución N° 2039 de fecha 16 de Mayo de 2012 del Consejo General de Educación, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.
ART. 2° - PROSEGUIR con las actuaciones sumariales en contra del Sr. Segundo Manuel Pereyra, DNI N° 18.057.766, Maestro de Grado de la Escuela N° 265 - José Benito Lascano de la Localidad de Machajuy Huanchina, Dpto. Figueroa de Santiago del Estero, ordenadas por Resolución N° 2039 de fecha 16 de Mayo de 2012 del Consejo General de Educación - según su estado - a los fines de deslindar responsabilidades por supuesta justificación de Licencias por Art. 8° b) mediante sucesivos certificados médicos que no fueron otorgados por el Departamento de reconocimiento Médico Docente, advirtiéndose supuesta falsedad en los mismos.

Firmado: Dra. Silvia Inés Alfano, Jefe Dpto. Sumarios del Consejo General de Educación; Lic. Marcela Menini de Barchini - Presidente - Consejo General de Educación.

Santiago del Estero, 22 de Abril de

2015.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente.

CARLOS R. SCIASCIA - Jefe de Prensa, Difusión y Ceremonial.

e. 28 abril - v. 05 mayo.

**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
Santiago del Estero
Licitación Pública
N° INM - 3664**

Llámanse a la Licitación Pública N° INM - 3664, para la ejecución de los trabajos de "**Renovación cubierta sobre el salón de la planta operativa**" en el edificio sede de la **SUCURSAL SANTIAGO DEL ESTERO**.

La apertura de las propuestas se realizará el 21/05/15 a las 12:30 horas, en el Area de Compras y Contrataciones - Dpto. de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° Piso Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.

COSTO ESTIMADO: \$ 664.002 - MAS IVA.

SILVIA E. LASSALLE - Jefe de División.

N° 228.282 - e. 28 abril - v. 04 mayo - p. 100 - \$ 74,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 040/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Publica N° 040/15 - Expediente N° 117-34-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 203 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Provisión de "**ROPA DE TRABAJO VARIA**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 780.696,00.- Pesos: Setecientos Ochenta Mil Seiscientos Noventa y Seis.-

DESTINO: Personal Dirección de Electricidad.

APERTURA: 21-05-15 - **HORAS:** 9,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.- Pesos: Ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de compra

N° 228.329 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 039/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Publica N° 039/15 - Expediente N° 817-13-15.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 101 "E" de fecha 13-02-15, Para la provisión de "**RESMA DE A4 CON UN COLOR DE FRENTE, CON**

FONDO DE SEGURIDAD UV, Y TROQUELADOS ESPECIALES
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 280.500,00.- Pesos: Doscientos Ochenta Mil Quinientos.-
DESTINO: Dirección de Rentas Municipal.
APERTURA: 21-05-15 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- Pesos: Trescientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 20-05-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
 Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-
 REINALDO N. JUGO - Director de compra
 N° 228.328 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 038/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Publica N° 038/15 - Expediente N° 124-4-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 204 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Provisión de "ROPA DE TRABAJO VARIA"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 165.600,00.- Pesos: Ciento Sesenta y Cinco Mil Seiscientos.-
DESTINO: Personal Dirección La Piedad.
APERTURA: 20-05-15 - **HORAS:** 9,00.-
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.- Pesos: Ochocientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
 Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-
 REINALDO N. JUGO - Director de

compra
 N° 228.327 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 037/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Publica N° 037/15 - Expediente N° 817-13-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 199 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Provisión de "DOS GRUAS HIDRAULICAS PARA ELEVAR Y TRASLADAR VEHICULOS".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.300.000,00.- Pesos: Dos Millones Trescientos Mil.-
DESTINO: Dirección de Tránsito.-
APERTURA: 20-05-15 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00.- Pesos: Dos Mil Trescientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
 Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-
 REINALDO N. JUGO - Director de compra
 N° 228.326 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 036/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Publica N° 036/15 - Expediente N° 119-34-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 201 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Provisión de "MATERIALES ELECTRICOS VARIOS"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$

3.475.320,00.- Pesos: Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Veinte.-
DESTINO: Mantenimiento A° P° B° Virgen de Guadalupe, Los Flores.-
APERTURA: 18-05-15 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (30) Treinta Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.- Pesos: Tres Mil Quinientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 05-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
 Santiago del Estero, 28 de Abril del 2015.-
 REINALDO N. JUGO - Director de compra
 N° 228.325 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 035/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Publica N° 035/15 - Expediente N° 1020-26-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 210 "G" de fecha 21-04-15, destinada a la Provisión de "39 - EQUIPOS DE ROPA DE TRABAJO DAMA, COMPUESTO DE SACON Y PANTALON; 31 - EQUIPOS DE ROPA DE TRABAJO CABALLERO, COMPUESTO DE SACON Y PANTALON"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 159.500,00.- Pesos: Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos.-
DESTINO: Personal Tribunal de Faltas.-
APERTURA: 19-05-15 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- Pesos: Trescientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 18-05-15 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-
 Santiago del Estero, 2 de Abril del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de compra
N° 228.324 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 10/2015
(Autorizada por
Decreto N° 0.727/15)**

**Obra: "PROVISION DE 2 (DOS)
P U E N T E S M E T A L I C O S
VEHICULARES DE 20 M. DE
LONGITUD"**

UBICACIÓN: DPTOS. FIGUEROA Y PELLEGRINI

Presupuesto Oficial: \$ 3.078.557,68 (Pesos tres millones setenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete c/68/100).

Fecha de Apertura: 19 de Mayo de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 3.100 (Pesos tres mil cien).-

Venta de Pliegos: Hasta el 11 de Mayo de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 11 de Mayo de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de

Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 30 abril - v. 05 mayo -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 11/2.015**

**(Autorizada por
Decreto N° 0.733/15)**

**Obra: "PAVIMENTACION DE
BARRIO ALMIRANTE BROWN 1° Y
2° AMPLIACION DE ACCESOS A
LA RUTA PROVINCIAL N° 29"**

UBICACIÓN: DPTO. CAPITAL.

Presupuesto Oficial: \$ 5.833.889,00 (Pesos Cinco Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve).

Fecha de Apertura: 19 de Mayo de 2.015 a horas 11,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) Días corridos.

Precio del Pliego: \$ 5.900,00 (Pesos Cinco Mil Novecientos).

Venta de Pliegos: Hasta el 11 de Mayo de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de

Contratación Anual: 11 de Mayo de 2.015.

Datos e informes en División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2.015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 30 abril - v. 05 mayo -

**MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA
N° 001/2015**

**OBJETO: "ADQUISICION DE DOS
CAMIONETAS DOBLE CABINA
4x4".-**

EXPEDIENTE N° 220-25-2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.200.000,00 (Son Pesos Un Millón Doscientos Mil con 00/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/5/2015, a las 11.00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Entre Ríos N° 55, 1° Piso.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá ser consultado en la citada Repartición.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00 (Son Pesos Un Mil Doscientos).

ROGELIO DEL VALLE ACUÑA, a/c Dirección de Despacho

Subsecretaría de Prensa y Difusión
e. 30 Abril - v. 5 Mayo

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

REFERENCIA: Expte. N° 4691/39/15 - Inc. Arq. Carlos César García. - Ref. Modelo de publicación - Licitación N° 65/14 - Proyecto N° 048140 - Obra: 40 Viviendas e Infraestructura - Tintina.-

RESOLUCION N° 002422

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2015.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los Decretos N° 0.734 de fecha 22/4/2015, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a **Licitación Pública y Escrita N° 65/14 - Proyecto N° 048140 - Obra: 40 Viviendas e Infraestructura con Provisión de Terreno en la Localidad de Tintina - Departamento Moreno - Provincia de Santiago del Estero;** Que en ese sentido la Secretaría Técnica de Arquitectura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac.

de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2/4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, la SECRETARÍA TÉCNICA DE ARQUITECTURA, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal - Nuevo Diario) los días **29, 30 de abril de 2015 y 2/5/2015. Y en el BOLETIN OFICIAL**, los días **29, 30 de Abril y el 4/5/2015**. Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas para el día 20 de MAYO de 2015, a las 9.00 horas**, en la sede del Organismo, en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

EL PRESIDENTE INTERVENTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el AVISO PUBLICITARIO que como **ANEXO** figura de fojas 2 a la 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente, para el LLAMADO a **Licitación Pública y Escrita N° 65/14 - PROYECTO N° 048140 - Obra: 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA con Provisión de Terreno en la Localidad de Tintina - Departamento Moreno - Provincia de Santiago del Estero**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Técnica de Despacho y Administración del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de ley la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario) los días **29, 30 de Abril de 2015; y 2/5/2015. Y en el BOLETIN OFICIAL**, los días **29, 30 de Abril de 2015, y el 4/5/2015**. Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas para el día 20 de Mayo de 2015, a las 9.00 horas, respectivamente**.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI, Presidente Interventor

e. 29 Abril - v. 4 Mayo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

NUEVO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 65/14 - PROY. N° 048140
AUTORIZACION POR DECRETO N° 0734 DE FECHA 22/04/15

DENOMINACION DE LA OBRA:

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN TINTINA
DPTO. MORENO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 18.374.179,71 (PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
CIENTO SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS)

PLAZO DE EJECUCION:

240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 18.374,37 (DIEZCIENTO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
de SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 24.498.906,28 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
NOVECIENTOS SEIS MIL CON VEINTIOCHO CTVOS).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;
MIERCOLES 20 DE MAYO DE 2015 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); A LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

JUEVES 14 DE MAYO DE 2015

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL SANTIAGO DEL ESTERO;
VIERNES 15 DE MAYO DE 2015

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.
LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES
 EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90
 DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el
 ART. N° 9 del P. de C.P.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 3ª Nominación,
 Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Secretaria
 Dra. Adela C. Jorge de Cantos, **Expte. N° 554.767 "JAIMES LUIS ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 13 de Abril del 2015.-

Dra. Adela C. Jorge, Secretaria.
 Secretaría, 23/04/2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
 Secretaria.

N° 228.314 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p.
 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 3 Nom., en los autos caratulados **RUIZ JULIA ESTHER S/SUCESION** cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Firmado Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas - Juez. Adela Celestina Jorge Secretaria

Secretaría 31/03/2015.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
 Secretaria

N° 228.352 - e. 30 abril - v. 05 mayo - p.
 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de Iº. Nom. de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria autorizante, en autos: **"Expte. N° 70.909.- FLORES ELIAS Y MAESTRO CATALINA EMMA s/SUCESION "**. cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DÍAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. Roxana del Valle Vera (Juez).-
 Secretaria Maria Silvia Grand.-
 Secretaría, 08/04/2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -
 Secretaria

N° 228.356 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p.
 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, Dra. Vera Roxana del Valle,, en autos: **"Expte. N° 70.708/15.- QUIROGA ISMAEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**. cita y emplácese a herederos y acreedores Legatarios y toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de TREINTA DIAS hagan

valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. Roxana del Valle Vera (Juez).-
 Secretaria Maria Silvia Grand.-

Secretaría, 08/04/2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
 Secretaria

N° 228.359 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p.
 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos **"SANTILLAN VICTOR DOMINGO sobre SUCESION AB-INTESTATO"** - **Expte. N° 29.339**, cita y emplaza por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante VICTOR DOMINGO SANTILLAN, para que comparezcan hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Abril de 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
 N° 228.371 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p.
 57 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5º Nominación de la ciudad Capital, cita a herederos y acreedores de **BARRAZA ELSA GRACIELA DEL VALLE** para

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de la IIº Nom., autos: **"Expte. N° 547.514 - PEREYRA NANCY CRISTINA S/SUCESION AB-INTESTATO"** se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante a presentarse dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dr. R. Rava (juez.) - Dra. M. Ludueña (Secretaria).-

Secretaría, 15 de abril de 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
 Secretaria

N° 228.317 - e. 29 abril - v. 04 mayo - p.
 50 - \$ 25,00.-

que dentro de los Treinta Días, corridos, desde la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 29 de Abril de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
 N° 228.369 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p.
 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos caratulados **"Expte. N° 537900.- RODRIGUEZ DOMICIANO PASTOR Y VILLARROEL MARIA ASCENSION S/SUCESION AB-INTESTATO"** cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Sonia Infante del Castaño,
 Juez.- Secretaria Dra. Marcela Paz.-

Secretaría, 08/04/2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2º
 N° 228.368 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p.
 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación - La Banda: en **EXPTE. N° 70.110 - Autos: "BUENA ROSA RAMONA S/SUCESION"**. Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

La Banda, 11 de Marzo de 2015.-

Dra. Roxana del Valle Vera - Juez: Dra. Silvia Grand de Fares - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 228.364 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p. 64 - \$ 40,00.

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación, en autos caratulados: **CEREZO HUGO RAMON S/TERCERIA DE MEJOR DERECHO - FISCO DE LA PROVINCIA C/CASCO IGNACIO SANTIAGO S/EJECUCIÓN FISCAL - EXPTE. N° 519.815"** Téngase presente lo expresado y atento a ello y al estado de autos, Cítese y emplácese a la firma demandada para que en el término de Cinco Días comparezcan a tomar la intervención que por ley corresponde bajo apercibimiento de designárselo como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. Dra. Susana Piga de Ledesma. Juez. Ante mí: Dra. Gabriela Silvenses Secretaria Vanina Fabiola Carrasco. Empleada.

Santiago del Estero, Abril del 2015.

Dra. GABRIELA SILVENSES - Jefe de Departamento A/C Secretaria

N° 228.378 - e. 04 mayo - v. 05 mayo - p. 100 - \$ 37,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación. A cargo Dr. JOZAMI JOSE E. Juez en Autos caratulados **Expte. N° 534.280 - ARGANARAZ MILCAR AMABLIO sobre SUCESION AB-INTESTATO**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley, Vista al Fiscal Civil.

Secretaría, 26 de Febrero de 2015.- Fdo. Secretaria

Dra. ANAUATE CAROLINA.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°.-

N° 228.377 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p. 77 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 2° Nom., La Banda en autos **"JORGE FIDELINA C/SANTILLAN AGUSTINA DEL CARMEN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXPTE. N° 55.728**, se ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, 15 de Diciembre de 2014, Y VISTO:.. CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que el cesionario PABLO ANTONIO SALOMON ha adquirido mediante cesión de Acciones y Derechos Litigiosos efectuada por la actora, Sra. FIDELINA JORGE, el dominio por Prescripción del inmueble cuya superficie de 287,30 m2., ubicado en calle San Carlos N° 883, B° Villa Eloisa de la Ciudad de La Banda. Dpto. Banda Pcia. Santiago del Estero. Antecedentes Catastrales: Padrón N° 06-1-6726; ubicación calle San Carlos N° 883 B° Villa Eloisa de la ciudad de la Banda Dpto. Banda Pcia. Santiago del Estero, Inscripción en el R.G.P.I. N° 300 F° 235, Año 1949. Consta de las siguientes medidas: Lado A-B= 9,93 m, Lado BC=29,51 m, Lado C-D= 9,47. Lado D-A= 29,75 m. y siendo sus linderos los siguientes: Al Sur Villa Eloisa; 31,25 m., Al Norte calle J. B. Alberdi = 23,75, mts., al Oeste: 11.00 mts., de Sud a Norte más 11,00 mts, al Oeste y 50 mts, Hasta llegar a calle J. B. Alberdi; lindando con Lote 4 de Pedro J. Santillán en toda su extensión; Al este: Segundo Ignacio Santillán (Lote 2) de 11 mts. con más 17,00 mts, Al Oeste: 50 mts., Al Norte, hasta llegar a calle Juan Bautista Alberdi.

2) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.

3) Diferir la regulación del honorario para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 23.389).

4) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación en la Provincia y al Sr. Defensor Oficial en su público Despacho.

5) Ordenar la Inscripción de dominio del bien inmueble usucapiado a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuera esta sentencia. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por secretaria

Fdo. Dr. Pedro C. Juri Juez.- Ante mí:

Dra. Esther Bustamante Leiva

Secretaria.-

A sus efectos publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la provincia.-

Secretaría, 24 de Abril del 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

N° 228.365 - e. 04 mayo - v. 05 mayo - p. 400 - \$ 160,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de La Banda, Autos: **Expte. N° 61.334 "ABREGU JORGE MARCELO C/LLANOS EMILIO Y OTROS/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** ha dictado la siguiente Resolución:

La Banda, tres de diciembre de dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que el actor JORGE MARCELO ABREGU ha adquirido el dominio por Prescripción el inmueble integrado por dos fracciones de terreno, parte de la Estancia El Bobadal, Departamento Jiménez, provincia de Santiago del Estero,

1°) Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con el N° 6, F° 4 vta., Año 1920 a nombre de Emilio Llanos y que consta en su totalidad de una superficie de 350 has, lindando al Norte con Juan José Iramain al Sud con Marco Llanos; al este Suc. de Isidoro Suárez y Joaquín Reyes y al oeste Rafael Díaz.- Registrado en la Dirección General de Catastro con el Padrón N° 11-1-00213, con una superficie de 333 has, con los siguientes linderos al Norte Rojas; al Sud Llanos; al este Medina y al Oeste Santillán.-

2°) La otra fracción se encuentra - dentro del mismo inmueble - inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 21, F° 20 vta. Año 1946, a nombre de JOSE BALSEDO SANTILLAN como titular de Acciones y Derechos según surge del informe de dominio adjunto y registrado en la Dirección General de Catastro con el Padrón N° 11-1-00482 con una superficie de 17 has, dentro de los siguientes linderos, al Norte con Juan José Iramain al Sud San Pedro, al este con Rincón y al Oeste con Sol de Mayo.- Agrega que la superficie en posesión esta formada por el Polígono AB, C.D.E.F.G.H.I.J.A., que encierra una superficie de 9 has, 04 as., 79 cas., como surge del plano aprobado.-

2°) Imponer las costas en el orden

causado al no haber mediado controversia.-

3°) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.389).-
4°) disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación en la provincia y al Sr. Defensor Oficial en su publico despacho.-

5°) ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuere la sentencia.-
Notifíquese y agréguese copia de la presente cuyo original se archivara por Secretaría.-

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez. Dra. Mónica Teresita Sánchez. Secretaria Primera.- Es copia fiel de su original Doy Fe.-

Secretaría 16 de Marzo de 2015.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 228.366 - e. 04 mayo - v. 05 mayo - p. 450 - \$ 190,00.-

**COOPERATIVA
COOPROBAN Ltda.
COOPERATIVA DE
PROVISION DE
SERVICIOS PARA
PROFESIONALES
BANDEÑOS LTDA.**

- La Banda -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Prestación de Servicios para Profesionales Bandeños COOPROBAN Ltda. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de Mayo del 2015 a las 17,00 horas en nuestra sede social sita en calle Urquiza (S) N° 141 de la ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

2° - Consideración de la Memoria Balance Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Síndico e Informes de Auditoria, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014.-

3° - Elección de 5 (cinco) Consejeros

Titulares para renovación total del Consejo de Administración por finalización de mandato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 45 y N° 48 del Estatuto Social.-

4° - Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por finalización de mandato, de acuerdo al Artículo N° 63 del Estatuto Social.-

NOTA: Artículo 32 del Estatuto Social. Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO BRIDOUX - Presidente

Prof. ANA MARCELA UNBIDEZ Secretaria

N° 228.375 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p. 160 - \$ 70,00.-

"SERENIDAD"

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES GARZA**

- Garza -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de "SERENIDAD" CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GARZA, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Mayo del año 2015, a las 09:30 horas, en el domicilio de la Sede de la Asociación sito en Ruta 34 Km. 642,5, de la localidad de Garza de la Provincia de Santiago de Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

- Consideración de la Memoria Anual, Estados Patrimoniales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/2011 - 2012 - 2013 y 2014.

AMELIA BEATRIZ GÓMEZ - Presidente. ELENA GIMÉNEZ - Secretaria.

NOTA: Se realizan válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más

uno de los Asociados.

N° 228.380 - e. 04 mayo - v. 04 mayo - p. 120 - \$ 37,00.-

**"PARTIDO UNIDO DE
LOS TRABAJADORES
POR EL PROGRESO Y
LA DIGNIDAD"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Elecciones Internas Partidarias

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 20 horas, se reúne la Junta Electoral del "Partido Unido de los Trabajadores por el Progreso y la Dignidad", en la Sede partidaria de Avda. Aguirre (n) N° 737 esquina Maipú del Barrio Colón de la Ciudad Capital, los miembros designados para intervenir y entender en calidad de Junta Electoral en las Elecciones Internas de Autoridades Partidarias.

Acto seguido se **CONVOCA** a los afiliados del "Partido Unido de los Trabajadores por el Progreso y la Dignidad", inscriptos en el padrón partidario hasta el día de la fecha a fin de concurrir a emitir su sufragio el día Domingo veintiocho (28) de Junio de 2015 en horario de 08.00 a 18.00 horas, en la Sede Partidaria, así como los domicilios de las Juntas Departamentales, en su caso para elegir con derecho de participación de las minorías los siguientes cargos:

- **Junta Ejecutiva Provincial:** Compuesta por 15 Miembros Titulares y 7 Miembros Suplentes.

- **Juntas Departamentales:** 5 Titulares y 3 Suplentes hasta un máximo de 8 Titulares y 5 Suplentes.

Finalmente se fija el siguiente cronograma electoral: 05/05/15: Cierre de padrón electoral e inicio de su exhibición para su depuración.

12/05/15: A las 13 horas. Finalización de exhibición de padrones y del plazo para realizar observaciones.

03/06/15: Vencimiento de plazo para presentar listas de candidatos. 08/06/15: Vencimiento de plazo para formular impugnaciones. 11/06/15: Resolución de la Junta Electoral sobre las impugnaciones u observaciones de oficio y oficialización de las listas de candidatos. 17/06/15: Audiencia en sede partidaria para la presentación de modelos de boletas de sufragios y aprobación de las mismas. 22/06/15: Distribución de urnas y elementos para el comicio. 28/06/15: Acto comicial de 8 a 18 horas. CINTIA ROMINA ZARATE - Presidente. DANIEL OMAR MEDINA -

Secretario de Actas. RAMONA BEATRIZ TERAN - Secretaria Gral. J. Electoral "N° 228.363 - e. 04 mayo - v. 04 mayo - p. 210 - \$ 90,00-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "PEDRO CELESTINO HERRERA"

Puesto Grande - Dpto. Guasayán SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios, para el 10/05/2015 a horas 10:00 con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
 - 2.- Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos estatutarios.
 - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2014.
 - Elección de Nuevas Autoridades.
- Puesto Grande - Dpto. Guasayán, 30/04/2015.-
JOSE DOMINGO HERRERA - Presidente.
N° 228.362 - e. 04 mayo - v. 04 mayo - p. 50 - \$ 25,00-

(A.M.U.QUIM)

"ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB QUIMSA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB QUIMSA - (A.M.U.QUIM), convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de Calle Catamarca N° 242 - Barrio Centro de esta Ciudad, el próximo día 07 de Junio de 2015, a las 10,30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta.
- Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 30/06/2014.
- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y Cuadros Anexos, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 9 cerrado el 30/06/2014.
- Consideración del Proyecto de

Distribución de Excedentes correspondiente al Ejercicio N° 9, cerrado el 30/06/2014.

FRANKLIN SAÚL JUÁREZ - Presidente.

JUAN ALBERTO LEGUIZAMON - Secretario.

NOTA: En defecto de la primera Convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde, con los Asociados presentes.

N° 228.358 - e. 04 mayo - v. 05 mayo - p. 90 - \$ 45,00-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LA CUCHILLA"

- San Pedro -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria de Socios

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 14/05/2015, a horas 18,00, con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
 - Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos estatutarios.
 - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2014.
 - Elección de Nuevas Autoridades.
- San Pedro - Dpto. Capital - Santiago del Estero, 30/04/2015.-
MARTA CASTILLO - Presidente.
N° 228.361 - e. 04 mayo - v. 04 mayo - p. 50 - \$ 25,00-

ASOCIACIÓN DE

FOMENTO COMUNAL

"AMOR POR MI TIERRA"

Los Cardozos - Dpto. Capital -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria de Socios

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 13/05/2015, A HORAS 18.00, con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos estatutarios.
- 3) - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2014.

Los Cardozos - Dpto. Capital, 30/04/2015.-

CARLOS SÁNCHEZ - Presidente.

N° 228.360 - e. 04 mayo - v. 04 mayo - p. 50 - \$ 25,00-

ASOCIACION CIVIL COLEGIO EVANGÉLICO "SANTIAGO CANCLINI" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2015 a las 18 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Calle Santiago Maradona 231 del Barrio Autonomía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de Autoridades Titulares.
 - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- RUBÍ KASSIS - Secretaria.
N° 228.357 - e. 04 mayo - v. 05 mayo - p. 50 - \$ 25,00-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación en autos "EXPTE. N° 551.141 - BARRON, MIGUEL ANGEL S/SUCESION" cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel Barrón, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 228.370 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

"SOMAR S.R.L."

ACTA COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA

Por Escritura N° 281 de fecha 29 de abril de 2015, pasada por ante la Notaria Ana Lía Terzano de Gómez, Titular del Registro Notarial N° 16 de esta ciudad, se complementa la Escritura N° 162 de fecha 09/03/2015, de Constitución de la Sociedad "SOMAR S.R.L." en el Artículo Primero en lo referente a la Denominación y domicilio social y legal, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad girará bajo la denominación de "SOLUCIONES URBANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA", quedando facultada para usar la expresión "**SOLUCIONES URBANASS.R.L.**" y tiene su domicilio legal y social en Pasaje 1002 N° 964, Barrio Primera Junta, de esta Ciudad Capital.-

ANA LIA TERZANO - Escribana
N° 228.379 - e. 04 mayo - v. 04 mayo - p. 92 - \$ 40,00.-

**DISTRIBUIDORA
ALBERDI S.R.L.**

Cesión de Cuotas Sociales

Entre los señores, **DIEGO MARTIN VITTAR**, D.N.I. N° 26.346.891, argentino, edad: 35 años, estado civil; casado en primeras nupcias, profesión abogado, con domicilio en 25 de Mayo y Alberdi S/N°, Campo Gallo, Provincia de Santiago del Estero y **JOSE AGUSTIN VITTAR**, D.N.I. N° 34.409.990, argentino, edad; 24 años, estado civil; soltero de profesión Contador Público, domiciliado en Solano en Paz N° 96 de la Ciudad de Santiago del Estero, han convenido celebrar el presente contrato de **CESION DE CUOTAS SOCIALES** de la sociedad **DISTRIBUIDORA ALBERDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que a continuación se expresa;

CLAUSULA PRIMERA: Por este acto y a título de venta el Señor **DIEGO MARTIN VITTAR**, cede y transfiere a favor del señor **JOSE AGUSTIN VITTAR** en forma absoluta, definitiva e irrevocable, las cuotas y derechos que tiene y le corresponde o pudiera corresponderle sobre **CIENTO OCHENTA (180)** cuotas de capital, totalmente integrado en el capital de la sociedad "**DISTRIBUIDORA ALBERDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquiera naturaleza que tuvieran en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separados de ella, sin que nada quede por liquidársele, pues pertenecerán al cesionario los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, así como lo que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. La presente venta cesión y transferencia se realiza por el precio de **PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00)** o sea el 100% del valor nominal de dichas cuotas, las cuales son suscriptas de la siguiente

forma: **JOSE AGUSTIN VITTAR**, la cantidad de **CIENTO OCHENTA (180)** cuotas por la suma de pesos **CIEN (\$ 100)** cada una, cuyo importe el cedente lo da por pagado.

CLAUSULA SEGUNDA: Por lo expuesto el señor **DIEGO AGUSTIN VITTAR** otorga amplia carta de pago, por el expresado precio, y transmite al señor **JOSE AGUSTIN VITTAR**, cuanto derechos, le pertenecían, conforme a lo expuesto y coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que le corresponde al cedente, con absoluta subrogación en forma. El Cesionario expresa conocer el Estado Económico y Financiero de la empresa prestando total consentimiento y renunciando a todo tipo de acción legal futura contra el Cedente por este motivo.

CLAUSULA TERCERA: Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Al señor **JOSE AGUSTIN VITTAR**, con **180 (CIENTO OCHENTA)** cuotas pesos: **CIEN (\$ 100)** cada una o sea \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil)

CLAUSULA CUARTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor **JOSE AGUSTIN VITTAR**, que con su firma procedida del sello social, obliga a la sociedad quien durará en su cargo por el plazo de duración de la Sociedad.

CLAUSULA QUINTA: Presente en este Acto **MARIO DANIEL CHAZARRETA**, en su carácter de Socio. Acepta expresamente la presente Cesión de Cuotas Sociales y presta su conformidad sobre la designación de José Agustín Vittar como Socio Gerente de Distribuidora Alberdi S.R.L.

CLAUSULA SEXTA: En prueba de conformidad y aceptación, firman el presente a los **VEINTISEIS** días de **NOVIEMBRE** del año dos mil trece, cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JOSE AGUSTIN VITTAR - Contador Público
N° 228.376 - e. 04 Mayo - 04 Mayo - p. 540 - \$ 260.-

**"PROMINAL S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad**

1) Socios: NICOLÁS GORKIEWIEZ MORONI, DNI N° 30.712.054, CUIT N° 20-30712054-3, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino nacido el día ocho del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, con

domicilio en calle 25 de Mayo N° 375 de esta Ciudad, de profesión Veterinario y **MATÍAS BARBISAN**, DNI N° 30.616.768, CUIT N° 20-30616768-6, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino nacido el día once del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en calle Córdoba N° 409 La Playosa de la Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento privado de constitución: 24/07/2014.

3) - Denominación Social: PROMINAL SRL.

4) - Sede Social: Calle 25 de Mayo N° 375, de esta ciudad de Santiago del Estero.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo que se expone a continuación:

A) **AGROPECUARIAS:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios **PROPIOS Y TERCEROS**, incluyendo los frutícolas, los vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría. Reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; **PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.**

B) **CONSTRUCCIÓN:** De edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas, Municipales, Provinciales Nacionales o Internacionales:

C) **COMERCIALES:** Mediante la compra y venta por mayor y/o menor de todo tipo de bienes, repuestos, mercaderías, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar y ferretería.

D) **INDUSTRIAL:** Producción, fabricación, transformación y distribución de productos, subproductos de cualquier naturaleza.

E) **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:** De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios:

G) INMOBILIARIAS: Realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto urbanas como rurales, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundadas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Con exclusión del corretaje inmobiliario;

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), formado por CIENTO VEINTE CUOTAS DE PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) El socio NICOLÁS GORKIEWIEZ MORONI la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales, es decir la suma de PESOS SEIS MIL, lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social; b) el Socio MATÍAS BARBISAN la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales, es decir la suma de PESOS SEIS MIL, lo que corresponde al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social.

8) Administración y Representación: La gerencia, dirección y representación social estarán a cargo del socio NICOLÁS GORKIEWIEZ MORONI, quien queda designado Gerente General por todo el plazo de vigencia o duración de la sociedad;

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año;

12) Garantía de Gerente: Pesos Diez Mil (\$ 10.000). BERENICE MARÍA LAGAR - Abogada.
N° 228.367 - e. 04 mayo - v. 04 mayo - p. 460 - \$ 190,00.

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Gobierno de la Provincia
SANTIAGO DEL ESTERO**

Licitación Pública: N° 01/2014 - INET:
Organismo Licitante: Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

Objeto: Adquisición de Elementos de Mochilas Técnicas Rubro Librería, Papelería y Útiles de Oficina.

Presupuesto Oficial: \$ 2.484.933,00 (Pesos: Dos millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil, novecientos treinta y tres, con 00/100 Ctvos.).

Fecha de Apertura de Sobres: 14 de Mayo de 2015, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Sede Complejo "Juan Felipe Ibarra" - Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 - Venta de Pliego hasta el 08/05/2015.

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

Garantía de Oferta: 5% del valor de oferta.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 04 mayo - v. 06 mayo.-

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Gobierno de la Provincia
SANTIAGO DEL ESTERO**

Licitación Pública: N° 02/2014 - INET:

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

Objeto: Adquisición de Elementos de Mochilas Técnicas Rubro Ferretería.

Presupuesto Oficial: 1.469.972,00 - (Pesos: Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y dos con 00/100 Ctvos.).

Fecha de Apertura de Sobres: 15 de Mayo de 2015, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Sede Complejo "Juan Felipe Ibarra" - Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 - Venta de Pliego hasta el 11/05/2015.

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

Garantía de Oferta: 5% del valor de oferta.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 4 mayo - v. 6 mayo

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 042/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 042/15 - Expediente N° 131-12-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 196 "E" de fecha

20-04-15, destinada a la Provisión de "DISTINTOS ELEMENTOS INFORMATICOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 169.814,00.- Pesos: Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Catorce.-

DESTINO: Dirección de Informática.-
APERTURA: 22-05-15 - **HORAS.** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- Pesos: Trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-15 en el Dirección de Compra, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 30 de Abril del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 228.373 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 041/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 041/15 - Expediente N° 211-2-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 208 "P" de fecha 20-04-15, destinada a la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO LOS INMIGRANTES".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.284.264,37.- Pesos: Dos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 37/100.-

DESTINO: Barrio Los Inmigrantes.-
APERTURA: 19-05-15 - **HORAS.** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00.- Pesos: Dos Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 18-15 en el Dirección de Compra, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de

Julio N° 225, Ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 30 de Abril del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 228.372 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud
Licitación Pública y Escrita
N° 07/2015

Decreto N° 0756/2015

De fecha 23 de Abril de 2015

Dirección General de Administración
Departamento Contrataciones

OBJETO: Adquisición de Colchones y Otros con destino a Hospitales de Capital y Banda.

EXPEDIENTE N°: 4.798-33-2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.678.354 - (Son Pesos: Dos millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 21 de Mayo del 2015, a las 10 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección general de Administración del Ministerio de Salud, sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada Repartición donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos)

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 4 Mayo - v. 6 Mayo

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 002067 de fecha 19 de Abril de 2013.

El Encargado de Despacho de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR**, la Asignación en Venta dispuesta mediante Resolución N° 003432/2005, de la vivienda identificada como Mza. 30 - Lote 11 - Grupo Habitacional - 650 Viviendas - Barrio Campo Contreras - Capital a favor

de la Srta. LAZARTE, LORENA ALEJANDRA, DNI N° 25.114.194, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR**, al Dpto. Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut supra citada.

ART. 3° - **AUTORIZAR** a la Secretaría Técnica Social de Regularización y Recupero Habitacional para que a través del Jefe de Dpto. Recupero, proceda a desocupar de bienes muebles, que pudieren encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 4° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia IPVU.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución N° 002419 de fecha 28 de Abril de 2015.

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR**, la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Mza. 3 lote 3 grupo habitacional 450 - "viviendas barrio villa del carmen - Lie. 135/05 - capital, dispuesta mediante Resolución N° 001208 de fecha 22 de Marzo de 2012, a favor de los Sres.

CARABAJAL, MARCELO DANIEL, DNI N° 23.976.657 y VALDEZ, LORENA LUCILA, DNI N° 26.570.742, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - autorizar a la secretaria técnica social de regularización y recupero habitacional, a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles, que pudieren encontrarse en la VIVIENDA, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. ARGENTINO JOSÉ CAMBRINI - Presidente Interventor IPVU.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 002345 de fecha 22 de Abril de 2015.

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR**, la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Mza. M Lote 15 Grupo Habitacional 1845 Viviendas Barrio Campo Contreras - Lie. 95/04 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 003828 de fecha 28 de Diciembre de 2007, a favor de los Sres. GODOY, ROBERTO EDGARDO, DNI N° 26.741.166, y GARCÍA, GABRIELA NATALIA, DNI N° 25.064.377, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR**, a la Unidad Operativa de Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieren encontrarse en la vivienda con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Ing. CARLOS ÁGUILA - A/C Presidencia IPVU.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Santiago del Estero

Resolución N° 002344 de fecha 22 de Abril de 2015.

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR**, la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Mza. 18 Lote 48 Grupo Habitacional 368 Viviendas Dúplex, Barrio Campo Contreras - Lie.26/07 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 002354 de fecha 29 de Julio de 2010 a

dispuesta mediante Resolución N° 002354 de fecha 29 de Julio de 2010 a favor de la Sra. SARAVIA IBAÑEZ, NOELIA JACQUELINE MARISEL, DOC. N° 33.749.300, en virtud de lo

expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - ORDENAR a la Unidad Operativa de Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que

puedieren encontrarse en la misma con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - REGISTRAR, Comunicar y

Cumplido Archivar.

Ing. CARLOS ÁGUILA - A/C
Presidencia IPVU.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 92/15

Un Defensor en lo Civil y de Familia para la Circunscripción Judicial Banda.

Un Defensor en lo Civil y de Familia para la Circunscripción Judicial Frías

CONCURSO N° 93/15

Un Vocal para la Excm. Cámara de Apelación EN LO civil y Comercial de 1° Nominación

CONCURSO N° 94/15

Un Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial con Asiento en la Ciudad de Añatuya.

Un Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial con Asiento en la Ciudad de Monte Quemado

CONCURSO N° 95/15

Un Juez de Paz Letrado de 4° Nominación

CONCURSO N° 96/15

Un Juez de Ejecución Fiscal

CONCURSO N° 97/15

Un Juez de Ejecución Penal

CONCURSO N° 98/15

Un Fiscal de Instrucción para la Circunscripción Judicial de Monte Quemado

CONCURSO N° 99/15

Un Defensor Penal de la Circunscripción Judicial de Monte Quemado.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura sita en el Primer Piso ampliación del Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.-

Santiago del Estero, 29 de Abril del 2015.-

Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria

N° 228.374 - e. 04 mayo - v. 08 mayo - p. 138 - \$ 100,00.-

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

REFERENCIA: Expte. N° 4761/39/15 - Inc. ING. GONZALEZ OSCAR - Ref. Modelo de Publicación - p/Llamado a Licitación N° 96/14 - Proyecto N° 62114 - Obra: veredas Peatonales B° Don Bosco.

RESOLUCION N° 002479

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2015.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud al Decreto N° 0.732 de fecha 22/04/2015, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a **LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 96/14 - PROYECTO N° 621147, para la ejecución de la OBRA: VEREDAS PEATONALES EN BARRIO DON BOSCO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en Días,

Presupuesto Oficial, Capac. de Contratac. Anual referencial, Precio del Pliego, Fecha y Hora de Adquisición del Pliego, Fecha y Hora de Apertura y Fecha Tope Solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2/3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente; Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Infraestructura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, Boletín Oficial) los días **4, 5 y 6** de mayo de 2015. Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas para el día Viernes 15 de MAYO de 2015, a las 9.00 hs.**, en la sede del Organismo, en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los Plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.092;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

EL PRESIDENTE INTERVENTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el **AVISO PUBLICITARIO** que como **ANEXO** figura de fs. 2 a la 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente, para el **LLAMADO a LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 96/14 - PROYECTO N° 621147 - para la ejecución de la OBRA: VEREDAS PEATONALES EN BARRIO DON BOSCO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Técnica de Despacho y Administración del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de ley la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) los días **4, 5 y 6** de Mayo de 2015, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día Viernes 15 de Mayo de 2015, a las 9:00 hs.**, en la sede del Organismo Calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Ing. CARLOS AGUILA - A/C Presidencia.

e. 4 Mayo - v. 6 Mayo

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 96/14

**LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 96/14 - PROYECTO 621147
AUTORIZACION POR DECRETO N° 0.732 DE FECHA 22-4-2015**

DENOMINACION DE LA OBRA:

VEREDAS PEATONALES EN BARRIO DON BOSCO
DEPARTAMENTO CAPITAL
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 5.142.545,90 (PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y
DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 90/100)

PLAZO DE EJECUCION:

CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 5.142,60 (PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 60/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR**

EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 7.713.818,84 (PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 84/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día VIERNES 15 DE MAYO DEL 2015

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9:00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día MIERCOLES 13 DE MAYO DEL 2015

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MIERCOLES 13 DE MAYO DEL 2015

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

